

Revista **Análisis** de la Realidad Nacional

ISSN 2227-9113

Propuesta

Incidencia

Bien común

Sin asomo de cambio

Crisis de confianza

De casamientos forzados y cambios a la ley

La cuestión cambiaria de nuevo en el tapete

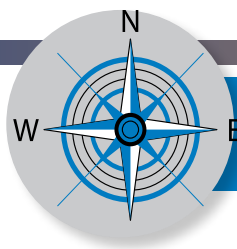
¿Qué hacer? Ideas gramscianas para una coyuntura de restauración

En los márgenes: prácticas suicidas en el movimiento revolucionario

Marco Fonseca - Julio Valdez - Edgar Balsells
Mariano González - Joel Álvarez - Jon Kraker Rolz
Edgar Gutiérrez

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”





Contrapunto

¿Qué hacer?

Ideas gramscianas para una coyuntura de restauración

Marco Fonseca

Doctor en Filosofía Política y Estudios Latinoamericanos, York University
Profesor adjunto en el Departamento de Estudios Internacionales
Glendon College, York University

Resumen

No hay duda que el Evento de la protesta ciudadana en 2015 dio lugar o se fusionó con tendencias contradictorias que afloraron durante las elecciones generales y que en la coyuntura post-electoral de la restauración conservadora y neoliberal demandan mucha atención y pensamiento crítico. Aunque la ciudadanía en protestas haya optado por su propia desactivación para dar lugar a elecciones ampliamente cuestionadas, hoy hay que plantearse de nuevo la posibilidad de su reactivación pero como parte de un proceso más amplio y profundo de lo que Gramsci llama una “reforma moral e intelectual”. En otras palabras, en tanto que la coyuntura presente debe entenderse como una coyuntura restauradora de los partidos dominantes y las élites económicas, también hay que entenderla como una coyuntura de oportunidad para organizar la estrategia refundadora. El presente ensayo se ofrece como una contribución al debate sobre lo que hay que hacer en la presente coyuntura para echar las bases para una posible Refundación.

Palabras clave

Gramsci, refundación, restauración, hegemonía, ciudadanía, democracia protagónica, reforma moral e intelectual, actor

What to do? You design gramscianas for a restoration conjuncture

Abstract

There is no doubt that the Event of citizen protests in 2015 gave place to or merged with contradictory trends that emerged during the general elections and that, in the post-electoral conjuncture defined by a conservative and neoliberal restoration, require much attention and critical thinking. Even when citizens in protest opted for their own deactivation in order to make room for widely disputed elections, we must now consider again the possibility of its reactivation but as part of a wider and deeper process that Gramsci called "moral and intellectual reform". In other words, while the present conjuncture must be understood as one of restoration of the dominant parties and economic elites, it must also be understood as a time of opportunity to organize a strategy of refoundation. This paper is offered as a contribution to the debate about what to do at this juncture to lay the groundwork for a possible Refoundation.

Key Words

Gramsci, refoundation, restoration, hegemony, citizenship, protagonist democracy, moral and intellectual reform.

Entre la lucha contra-hegemónica y el reformismo legislativo restaurado

Ya dentro de las filas de la protesta inicialmente espontánea y rizomática, durante el movimiento ciudadano de #RenunciaYa entre abril y agosto de 2015, se fue manifestando de manera crecientemente obvia una tendencia reformista y auto-desactivadora característica de la buena sociedad civil, pues fue así como poco a poco se fue interpretando y enmarcando, incluso en parte por ella misma, la acción y el sentido de la protesta ciudadana (Fonseca, 2015d, 2015e). Es decir, se fue intensificando cada vez más dentro de la masa ciudadana misma la influencia de cierto reformismo que poco a poco fue desactivando los elementos más jacobinos que confluyeron en el Evento de la protesta ciudadana ya sea de manera virtual o real (Fonseca, 2015f, 2015g).

A pesar de los reclamos ciudadanos de apartidismo e independencia política e ideológica –pues la lucha contra la corrupción siempre se disfraza como una lucha de principios, pragmática y no ideológica– que surgieron agónicamente de la plaza pública, también se fue intensificando la influencia de corrientes ideológicas que van del extremo-centrismo al cacifismo y, aunque en mucha menor medida, la influencia de la izquierda partidista post-conflicto. Encima de esto, en una especie de influencia en reverso, todas las fuerzas del partidismo político no contaminado directamente por el desborde de la corrupción y la debacle subsecuente del gobierno de Otto Pérez Molina o por el rápido deterioro de la legitimidad de Manuel Baldizón, aunque no menos encadenadas al sistema político y económico existente, reclamaron para sí e hicieron suyas las demandas ciudadanas contra la corrupción –que es, hay que recordar, una demanda central del cacifismo y sus influyentes redes ideológicas neoliberales– que luego convirtieron en consigna de campaña mediática y política a diestra y siniestra y que ayudaron enormemente la erupción de fuerzas reaccionarias disfrazadas de fuerzas “desde afuera”. El espejismo de la “renovación” así como la fantasía del cambio y relevo en el poder estatal se vieron así afianzados (Fonseca, 2015c).

Como lo hemos dicho en repetidas ocasiones, en Guatemala no hubo necesidad de cooptar a la protesta ciudadana y darle el carácter formal de una “revolución de colores” pues, en realidad, el proceso hegemónico propio de Guatemala se encargó bien de auto-limitarla y subsumirla desde adentro así como de universalizar desde afuera sus memes de la anti-corrupción y la transparencia (Fonseca, 2015h). Ese fue el regalo de la protesta ciudadana no solo a la clase política dominante sino también a las fuerzas reaccionarias que se aglutinaron en torno a la figura políticamente vacía y simbólicamente “externa” de un payaso construido en gran parte de modo mediático a partir de los peores clichés y prejuicios del típico imaginario racista, sexista y clasista del mestizaje autoritario en Guatemala (Fonseca, 2015i).

Por la misma razón y a partir de la influencia ideológica de las viejas y las nuevas expresiones del extremo-centrismo y, en menor medida, de los partidos políticos de izquierda post-conflicto, las energías de la protesta ciudadana se canalizaron después de las elecciones hacia el campo del reformismo legislativo, esto es, hacia demandas de un “Congreso limpio y transparente”

y de un “Congreso digno”, es decir, hacia formas de política que incluso hoy en día –después de la muerte de la utopía de la lucha armada y del “socialismo realmente existente”– no se distinguen en nada ya sea del discurso de la democracia liberal avanzada (lo que hace de tales demandas una expresión de un idealismo común) o de la realidad de la poliarquía subdesarrollada en Guatemala (lo que convierte a dichas demandas en un ejercicio desnudamente problemático). Si este programa organizativo y programático de carácter reformista fuera ética o ideológicamente aceptado por todos/as los/as que hemos sido parte directa o indirecta del Evento, por todos/as los/as que trabajamos de una u otra manera para la Refundación, por todos/as los/as que fuimos partícipes y/o testigos de la crisis de hegemonía que pasó de lo meramente latente a lo manifiesto en 2015 (Fonseca, 2015j), se llegaría de hecho a la subsunción de la crítica y el proyecto de la Refundación por parte del reformismo hegemónico adentro y fuera del Congreso y nuestra única actividad sería, por tanto, lo mismo que la actividad meramente legislativa.¹

Ahora bien, ¿acaso podemos luchar contra la aplicación y la realización de tal programa reformista, sobre todo cuando el mismo parece ser bueno, necesario y hasta digno en el contexto del nuevo Congreso y la coyuntura presente, sin producir una escisión dentro del movimiento constitutivo rupturista y refundacional y, más particularmente, entre la ciudadanía y representantes de la misma en instituciones de un Estado corrupto que de ningún modo queremos endosar? Para evitar tal endorse acrítico y la subsunción de las tendencias más críticas de la ciudadanía por el orden corrupto establecido o por aquellas expresiones políticas que están convencidas de que se puede componer desde adentro, paso a paso, en base al reformismo no hay ruta más molecular y orgánica que la organización tanto autónoma y rizomática como organizada y disciplinada de las multitudes ciudadanas y, dentro de ellas, las mayorías sociales.

Como la fracción más saliente de la ciudadanía en protesta antes y después de las elecciones, el reformismo en varias de sus expresiones nos impidió, en nombre de un ficticio Estado de derecho y la fantasía de una “democracia” que necesitaba

1. Este y los siguientes dos párrafos descansan en el análisis que Gramsci hizo en su artículo «La situación interna de nuestro Partido y las tareas del próximo Congreso» (Gramsci, 1925b).

renovación y consolidación, desarrollar la lucha por una reforma moral e intelectual no solo de las masas rizomáticas, refundacionales y revolucionarias sino también de la facción reformista misma, una reforma que pudiera ampliar y profundizar la lucha social y la lucha política más allá de la lucha contra la “corrupción” y por la “transparencia”. De allí que la idea de la Refundación quedó tan lejos de las mayorías sociales como el prospecto de una revolución exitosa una vez quedó del viejo movimiento revolucionario.

Es pues muy evidente que los gérmenes moleculares y orgánicos de una reforma moral e intelectual como preludeo a la Refundación deben ser desarrollados directamente en los poros de la sociedad civil misma, es decir, en las maquiladoras, las minas, las fincas, las cooperativas agrícolas, las oficinas, las escuelas, las aulas universitarias, las iglesias, las ONG, las comunidades indígenas, en fin, en todos los intersticios de la sociedad civil hegemónica y hegemónica precisamente para construir desde abajo, a partir de esos gérmenes moleculares, también a partir de instancias compatibles ya construidas adentro y/o por los partidos de izquierda post-conflicto, los órganos del futuro Partido de la Refundación. No podemos asumir que la clase media y su discurso esencialmente reformista y de ascenso social se vayan a encargar de desarrollar el proyecto refundacional desde sí misma. Pero tampoco podemos asumir que los partidos de izquierda post-conflicto vayan a ir en la ruta rupturista y refundacional más allá de los compromisos que impone el reformismo. Y es obvio que el extremo centrismo no tiene a la Refundación en su agenda.

Es claro por tanto que hay que impulsar esos gérmenes constitutivos rupturistas y refundacionales donde ya existan o construirlos donde no y crear núcleos de agitación en los nodos sociales donde no existan impulsándolos a construir las dos caras del movimiento refundacional no solo para trascender el economismo, el sindicalismo y el reformismo político –para eso es el momento rizomático y espontáneo– sino para avanzar la lucha general contra el capitalismo neoliberal y extractivo así como su régimen político, es decir, el poder ejecutivo entendido también como comité ejecutivo al servicio de la clase capitalista transnacional – para eso es el momento más ampliamente organizado, disciplinado y universal (Fonseca, 2015a).

Es pues en esta dirección molecular y orgánica pero rupturista y refundadora y constitutiva en la que nosotros consideramos que debe plantearse la discusión

no solo por un nuevo partido sino también por nuestro Congreso, es decir, el Congreso o Asamblea Nacional Constituyente (Fonseca, 2015b). En el período que hemos atravesado desde el fin del Evento de #RenunciaYa y las últimas elecciones generales en septiembre de 2015, la idea de la Refundación ha tenido un cierto impacto político real, incluso en sectores medios, que ahora es también compartida –como lo demuestra la existencia misma de la Asamblea Social y Popular– por un número creciente de conciudadanos entre las mayorías sociales. Pero no hay que dejarse engañar por los espejismos legislativos en la presente coyuntura política pues nuestro Partido de la Refundación no ha nacido, no tiene presencia en las instituciones del Estado y no podemos confundir las acciones aisladas de los partidos de izquierda post-conflicto fuera del Congreso y las acciones aisladas de diputados/as progresistas en el Congreso con el proceso de la Refundación misma. No hay que confundir reformismo progresista o, peor aún, restaurador con un constitucionalismo rupturista y refundacional contra-hegemónico.

El reformismo legislativo y el proceso hegemónico “normal”

Gramsci nos recuerda cómo (des)funciona un órgano legislativo cuando el proceso hegemónico procede de manera normal: “El ejercicio ‘normal’ de la hegemonía en el terreno que ya se ha vuelto clásico del régimen parlamentario, se caracteriza por la combinación de la fuerza y del consenso que se equilibran diversamente, sin que la fuerza domine demasiado al consenso, incluso tratando de obtener que la fuerza parezca apoyada en el consenso de la mayoría, expresado por los llamados órganos de la opinión pública –periódicos y asociaciones– los cuales, por lo tanto, en ciertas situaciones, son multiplicados artificialmente.”

Es más, Gramsci escribe “entre el consenso y la fuerza está la corrupción-fraude (que es característica de ciertas situaciones de difícil ejercicio de la función hegemónica, presentando el empleo de la fuerza demasiados peligros) o sea el debilitamiento y la parálisis infligidos al adversario o a los adversarios acaparando sus dirigentes bien sea encubiertamente o, en caso de peligro emergente, abiertamente, para provocar confusión y desorden en las filas

adversarias" (Gramsci, 1999b: 26). De acuerdo a esta concepción crítica, la "corrupción-fraude" en los pasillos oscuros y las esferas de la intriga legislativa es, pues, normal y hasta requerido desde el punto de vista del análisis de lo que es el proceso hegemónico y su forma peculiar de funcionamiento dentro del Congreso. En todo caso se trata de una lucha la cual se hace todo lo posible por –como se citó arriba– "obtener que la fuerza parezca apoyada en el consenso de la mayoría" a cualquier precio y de hacer que esto sea repetido, tantas veces como sea posible por "los llamados órganos de la opinión pública –periódicos y asociaciones– los cuales, por lo tanto, en ciertas situaciones, son multiplicados artificialmente".

De allí que la prensa independiente, comunitaria, alternativa y desde abajo sea lo último que las fueras dominantes del Congreso y del sector privado quieran apoyar en sus luchas legislativas. Y, de darle apoyo, tenemos que imaginar qué tipo de "prensa independiente" realmente tienen en mente. Y si el proceso hegemónico deja de funcionar adecuadamente dentro del Congreso, para eso está el transfuguismo abierto (que pretende ser regulado con la nueva Ley Orgánica del Congreso) o, más peligrosamente, el oculto y solapado (que está fuera de regulación en tanto no haya una reforma profunda de la Ley Electoral y de Partidos Políticos). En estos casos, Gramsci nos recuerda, hay que debilitar a la oposición real e imponer parálisis en el órgano legislativo "acaparando sus dirigentes bien sea encubiertamente".

Es cierto, para seguir de cerca a Gramsci, que incluso en un Estado semi-fallido y un órgano legislativo como el que surgió en Guatemala a partir de 1985 "fue obtenido mediante una lucha, a la cual las grandes masas de la población fueron llamadas a participar: se adaptó a esas condiciones asumiendo formas bien especificadas [guatemaltecas], inconfundibles con las de otros países. Por ello la tradición [chapina] presenta distintas vetas: la de la resistencia encarnizada, la de la lucha, la del espíritu acomodaticio y de transigencia (que es la tradición oficial)." Y hoy, en la coyuntura de la restauración, "cada grupo [se] puede adherir a una de estas vetas tradicionales, distinguiendo entre hechos reales e ideologías, entre luchas efectivas y luchas verbales, etcétera, etcétera; puede incluso pretender iniciar una nueva tradición [como la rupturista y refundadora que estamos planteando aquí], de la cual en el pasado se encuentran elementos moleculares, no ya organizados, y hacer resaltar estos

elementos, que por su mismo carácter no son comprometedores, o sea no pueden dar lugar a una elaboración ideológica orgánica que se contraponga a la actual, etcétera” (Gramsci, 1999a, pp. 62–63). Es decir, no podemos abandonar el órgano Legislativo como terreno de lucha pero, debido al proceso hegemónico, no podemos entrar al mismo sin las armas de la crítica y no podemos aspirar a fundar un órgano Legislativo nuevo, ya no digamos el pos-neoliberalismo o, más allá, la “sociedad regulada” sobre la base de sus propias reglas inmanentes pues las mismas están diseñadas para normalizar e invisibilizar lo hegemónico y hacerlo aparecer como si es el resultado del consenso y la elección libre y consciente de los actores envueltos.

En la Guatemala neoliberal y la coyuntura restauradora del presente, entonces, estamos hablando, en el terreno legislativo, de una combinación de fuerza y de consenso que ejercen los partidos dominantes y un proceso de sujeción y sometimiento que requiere, particularmente de los partidos dominados, el juego parlamentario con su ineludible aceptación de su “ley orgánica” y sus procedimientos jurídicos de formación de la ley.² Como lo expresa el actual presidente del Congreso Mario Taracena Díaz-Sol cuando le preguntan sobre ¿cuál es su estrategia para reformar el sistema político?: “Hay que ver esto como un banco de tres patas: una pata es la Ley Electoral y de Partidos Políticos, que ya está en la Corte de Constitucionalidad y tendrá que venir al Congreso; la otra pata es la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, que le dice al diputado cómo se maneja acá adentro, y que ya está avanzando, y la otra es la Ley del Servicio Civil, que es la que le permite (al diputado muchas veces) dar plazas y cobrar favores. Así que compongamos esas tres cosas y vamos a sanear muchísimo el sistema político del país” (Barreto, 2016). Debemos por tanto notar con una mezcla de consternación y crítica el hecho de que la gente más lúcida representativa en el Congreso de la coyuntura presente, la gente de los partidos minoritarios de la izquierda post-conflicto, se ha visto obligada a acomodarse a este juego legislativo –en cierta forma, de hecho, excediendo la seriedad comúnmente aceptable con la que asumen sus reglas y sus equilibrios otras fuerzas políticas– e incluso, en algunos casos, también demandando sus privilegios legislativos y prerrogativas presupuestarias.

2. Sobre las más recientes reformas a la Ley Orgánica del Congreso, ver Fonseca (2016d).

Como lo expresa Perry Anderson:

El [Congreso] elegido cada cuatro o cinco años como la expresión soberana de la voluntad popular, refleja ante las masas la unidad ficticia de la nación como si fuera su propio autogobierno. Las divisiones económicas en el seno de la ‘ciudadanía’ se enmascaran mediante la igualdad jurídica entre explotadores y explotados, y, con ella, la completa separación y no participación de las masas en la labor del parlamento [ilusión que se esconde más con participación limitada y controlada de bancadas diminutas de la izquierda a quienes la prensa les da mucho realce como efecto ideológico y mediático]. Esta separación es, pues, constantemente presentada y representada ante las masas como la encarnación última de la libertad: la ‘democracia’ como el punto final de la historia. La existencia del Estado [constitucional de derecho] constituye así el marco formal de todos los demás mecanismos ideológicos de la clase dominante” (Anderson, 1981: 45).

Para Anderson, así como para Gramsci, la existencia del Estado constitucional de derecho sin una #Refundación profunda que cambie, de modo fundamental, las reglas del juego y del poder mismo constituye, de hecho, “el marco formal de todos los demás mecanismos ideológicos de la clase dominante”. Asumir esos mecanismos como propios a fin de buscar cambios inmanentes a los mismos es, pues, la forma en que el reformismo legislativo se transforma en hegemonía.

En otras palabras, y contrario a lo propuesto por Anderson mismo para los países desarrollados, en países como Guatemala “el componente jurídico-político del consenso” inducido por la fantasía de un Estado democrático de derecho y los sujetos nacionales e internacionales que lo legitiman y lo presentan como la arena insustituible de la vida política moderna y realmente democrática incluso en poliarquías subdesarrolladas es, de hecho, intrínsecamente inestable aunque la observación de las reglas del juego y los equilibrios entre fuerza y consenso se mantengan de gobierno a gobierno. Detrás de la fantasía de la “igualdad ante la ley” lo que hay y lo que realmente es más estable es precisamente lo que el presente Congreso no puede y no quiere tocar, es decir, “la Constitución política capitalista” plasmada en tratados como CAFTA-DR y el capitalismo globalizador y extractivista que está realmente implantado en Guatemala y que no está sujeto a las mismas

reglas del juego legislativo y, por tanto, a las mismas vicisitudes coyunturales y los posibles reformismos del Congreso. Es precisamente a la luz de esta realidad que es necesario abordar de manera crítica las varias iniciativas legislativas que se han introducido o reintroducido a la maquinaria legislativa a comienzos de la presente coyuntura. Esto ilustra perfectamente los problemas que tienen los enclaves de “progresismo” político en medio de un océano de conservadurismo o centrismo restaurador.

No hay duda sobre la importancia que tiene el hecho de que la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso se haya reunido con diferentes organizaciones indígenas y representantes comunitarios para “darles a conocer” -que no es lo mismo, por cierto, que dejarles ser los actores claves en el proceso de redactar y legalizar esas iniciativas- el contenido de las diferentes iniciativas de reconocimiento de identidad y derechos colectivos que se encontraban en el Legislativo en ese momento como la Iniciativa 3835 o Ley de Lugares Sagrados de los Pueblos Indígenas, la Iniciativa 3946 o Ley de Jurisdicción Indígena, la Iniciativa 4047 o Ley General de Derechos de Pueblos Indígenas, la Iniciativa 4051 o Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas y la Iniciativa 4087 o Ley de Medios de Comunicación Comunitaria. Estas reuniones de comisiones legislativas con “grupos de interés” entre la ciudadanía indígena o no indígena es en efecto una modalidad de “inclusión política” que, bajo el impulso de gente progresista, se está adoptando más crecientemente en la presente coyuntura.

De acuerdo al diputado de Convergencia Leocadio Juracán “es necesario el reconocimiento de los derechos colectivos de nuestros pueblos porque ha habido un racismo estructural que no ha permitido que podamos avanzar en los derechos aunque es importante reafirmar y seguir construyendo nuestros derechos de autonomía y autodeterminación de nuestros pueblos”. Ante los obstáculos encontrados para sancionar y convertir en ley estas varias iniciativas Convergencia dijo “ver con preocupación que el avance legislativo que habíamos tenido las últimas semanas se ve entrampado a partir de las presiones

que el sector privado y conservador han ejercido sobre los procesos". Para tratar de desempantanar el proceso Convergencia intenta recordarle al Congreso, repleto de partidos dominantes, que deben "respetar los compromisos asumidos con la ciudadanía". El problema es que los partidos dominantes no hicieron esos compromisos con la ciudadanía y el sistema de representación en Guatemala no permite, de hecho, ejercer control sobre las bancadas del Congreso pues las mismas resultaron electas en gran medida como resultado de listas nacionales o distritales nada democráticas. Eso solo para empezar.

Lo que la izquierda partidista en el Congreso así como los "grupos de interés" que la apoyan deben reconocer en la coyuntura presente es que todas las iniciativas con cierto carácter progresista (Ley de Desarrollo Rural Integral, Ley de Juventud, Ley de Medios de Comunicación Comunitaria), ya sea que pasen con enmiendas reaccionarias del cacifismo o sin las mismas, vienen a formar parte de un proceso legitimador de las instituciones existentes (un proceso de concesiones a los grupos subalternos) y por ello es que forman parte de un proceso que fortalece no solo la restauración con "reformas" sino el proceso de hegemonía mismo. Y, por otro lado, aunque estas iniciativas representen en alguna medida una recuperación o continuación de la agenda de los Acuerdos de Paz y, como tales, "fortalezcan" derechos colectivos e indígenas, tal continuidad se da dentro del contexto del neoliberalismo globalizador implantado en Guatemala que a su vez –y por sus propias normas e ideología inmanente diseminada incluso en comunidades indígenas por múltiples aparatos ideológicos e instancias educativas ligadas a la "promoción democrática" del sector privado y las fundaciones privadas– debilita, diluye y trivializa esos derechos colectivos –así como todos los otros derechos civiles y políticos que definen a la poliarquía excepto los que protegen el individualismo posesivo. El caso del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales que provee todo sobre consultas comunitarias, oficialmente reconocido por Guatemala, ilustra lo que hace el proceso de globalización neoliberal por medio de TLC y su negación efectiva del control democrático por parte de las comunidades y pueblos afectados o de órganos del Estado con algún interés en velar por su cumplimiento.

Hay que reconocer adentro y fuera del Congreso que todo el proceso mayor de neoliberalización que está transformando a Guatemala desde la subjetividad de

la gente misma está gobernado no por dinámicas democráticas participativas y protagónicas o por procesos legislativos –por viciados y corruptos que los mismos sean– sino por los mecanismos anónimos y privatizadores del modelo “democrático” representativo realmente existente y por el proceso de globalización neoliberal expresado en grandes TLC negociados en secreto por gobiernos y transnacionales y luego ratificados de modo rutinario por “los representantes del pueblo”. Por tanto, si el Congreso como un todo –pues eso no se puede dar por medio de bancadas aisladas y mucho menos minoritarias y sin incidencia real en sus procesos- logra aunque sea de manera diluida o, por tantas enmiendas a la ley inmanentemente desactivada, intervenir en la “Constitución política capitalista” y pasar alguna ley por aquí o por allá, ello no puede hacer nada más que tratar de amortiguar el shock que necesariamente conlleva el más comprehensivo proceso de la acumulación capitalista extractiva y desposeedora que está avanzado inexorablemente y transformando radicalmente los fundamentos de lo que es Guatemala. Decir lo contrario es ofrecer esperanzas falsas.

Las ocasiones históricas en que dicha Constitución política capitalista y sus instrumentos legales supra-nacionales como CAFTA-DR ha sido activamente cuestionada por las luchas de los movimientos sociales y ciudadanos han sido raras en Guatemala. El ejemplo más claro y vívido que tenemos de un esfuerzo real por cambiar el modo de producción dentro de Guatemala así como su modo de inserción en la economía mundial sigue siendo el Decreto 900 promulgado por un Congreso realmente refundador en 1952. Eso hace rato que no pasa en Guatemala. Como pudimos observar en el transcurso de la protesta ciudadana en 2015, ni siquiera la protesta ciudadana que dio lugar al enormemente significativo Evento de #RenunciaYa llegó a cuestionar ya sea el capitalismo extractivo y desposeedor o el orden político que lo ha legitimado y que fue establecido en 1985. En otras palabras, la “ideología de la democracia burguesa es mucho más potente que la de cualquier reformismo del bienestar [dentro del Congreso], y constituye la sintaxis permanente del consenso inculcado por el Estado capitalista” (Anderson, 1981: 46).

Asistimos hoy, pues, a la coyuntura de la restauración no solo del poder de los viejos partidos dominantes (en el caso del FCN, incluso, de la vieja derecha militarista) o del poder de la elites económicas de Guatemala sino que, de

hecho, del proceso de neoliberalización mismo. Todo esto fue claramente anticipado y advertido desde la conclusión del Evento y la realización de elecciones generales en condiciones en las que nunca debieron realizarse. En la coyuntura presente surge de nuevo, en clave de Gramsci, la “necesidad de una preparación ideológica de la masa” ciudadana y las mayorías sociales tanto indígenas como no indígenas (Gramsci, 1925a).

Siguiendo a Gramsci muy de cerca podemos decir que la lucha de las mayorías sociales y de la ciudadanía más organizada contra el capitalismo neoliberal, extractivo y globalizador en la presente coyuntura restauradora debe tomar lugar en los terrenos usuales, terrenos que sin embargo tenemos que seguir insistiendo en entender de modo interdependiente y relacionados como partes de un todo concatenado, práctico y dialéctico: el económico, el político y el cultural. El terreno cultural, al cual muchas veces y equivocadamente se reduce el trabajo de Gramsci, es complejo y comprende lo simbólico, lo ideológico y lo hegemónico. La lucha económica tiene, a su vez, tres momentos irreductibles el uno al otro pero de escala ascendente y profundidad desigual.

Un primer momento de la lucha económica es, pues, el que surge de lo que David Harvey llama las “contradicciones cambiantes” y, en algunos casos, de las “contradicciones peligrosas” en el modelo capitalista guatemalteco y se traduce en resistencia contra los efectos locales o regionales de la acumulación por extracción y desposesión, resistencia en contra de sus efectos socialmente disfuncionales y destructores así como luchas en torno a los efectos locales del cambio climático que el sistema, como sistema global, está produciendo (Harvey, 2014). A este nivel se trata de luchas rizomáticas desde lo comunal, lo ambiental y lo social al nivel capilar del sistema.

Un segundo momento de la lucha económica se orienta hacia el capitalismo neoliberal y globalizador como un todo, legalizado en TLC bajo el control de la clase capitalista transnacional, esto es, el nivel de las “contradicciones fundamentales” del sistema que, a su vez, requieren una fase más programática y organizada de trabajo político capaz de ofrecer como alternativa coherente una doctrina económica para la vida centrada en una concepción democrática de “lo común” y del Buen Vivir (Hinkelammert & Mora Jiménez, n.d., ver también 2013, 2005). Estas son luchas mucho más amplias, propias de

iniciarse en la etapa post-neoliberal del proceso y orientadas a la eliminación del capitalismo extractivo y neoliberal a través de la socialización y nacionalización en varias formas y expresiones empezando con el control comunitario de “lo común” y el control público de los sectores estratégicos del “desarrollo”. Estas no son tareas fáciles ni rápidas de llevar a cabo pero son impostergables si es que tenemos la menor intención de velar por el bien común, luchar consecuentemente contra el cambio climático y contribuir con nuestro grano de arena a detener lo que John Bellamy Foster llama la “emergencia planetaria” o la “crisis epocal” (Bellamy Foster, 2013, traducción española 2014; ver también Arizmendi, 2011; Fonseca, 2014). Estas son luchas que deben buscar poner a Guatemala al día con las tendencias “post-neoliberales” de Latinoamérica en proceso de transición a un mundo post-capitalista.

También la lucha política tiene tres fases específicas, comenzando con la lucha para contener el poder restaurador y reaccionario de la neo-burguesía guatemalteca, tanto en el Estado y sus aparatos y poderes como en la sociedad civil. En primer lugar se trata de una lucha contra ese poder que permite a los grupos dominantes mantener o crear una situación de “equilibrio democrático” entre las clases por medio de un universalismo moral e intelectual, un discurso de “inclusión de todos/as” que le permita a las mayorías sociales y la ciudadanía organizada desarrollarse y expresarse “siempre y cuando sigan las reglas” del juego institucional y ello las lleve a sentirse incluidas o, de hecho, como partícipes –“stakeholders”- en el modelo de dominación existente.

Aquí es, pues, donde necesitamos ubicar la lucha por la conquista del poder y la refundación rupturista y constituyente orientada a echar las bases de un Estado nuevo. No hay duda que esto requiere de una estrategia política compleja y de un trabajo ideológico igualmente complejo que permita la movilización ciudadana en torno a los múltiples ejes y momentos de la lucha económica, política y social sin reducir tales luchas a las demandas restauradoras de la transparencia del Estado dominante. Esto, llevado a cabo de modo exitoso, puede echar las bases para la fase post-refundacional de construcción del Estado nuevo organizado en torno a las mayorías sociales y orientado a eliminar todos los obstáculos técnicos y sociales que se interpongan a la realización de una economía del bien común y del Buen Vivir (Gramsci, 1925a).

Recordemos que el proceso de neoliberalización a partir de 1985 ha sido

profundo tanto en Guatemala como en otros países de Latinoamérica. Como dice el teórico crítico brasileño Emir Sader: “Ese proceso fue acompañado por una batalla ideológica y cultural que significó nuestra principal derrota: hoy no existe una forma de vida universalizable que se pueda oponer a la hegemonía del consumo, los shopping-centers, la mercantilización de la vida en todas sus formas. Se configuró una nueva subjetividad que acepta como ‘natural’ que todo se compre y se venda entre los seres humanos” (Sader, 2008: 3). Esto significa que tanto desde la coyuntura presente y ciertamente como parte del proceso refundacional es necesario desarrollar la lucha política en una segunda dirección claramente contra-hegemónica y post-neoliberal.

Quiere decir que de hecho asumimos que podemos construir una forma de vida universalizable que pueda oponerse no solo al proceso hegemónico sino que incluso pueda y deba plantearse metas más amplias y profundas propias, para empezar, de la refundación y el posneoliberalismo. Pero solo podremos romper con el proceso hegemónico si logramos activar, como parte de una “reforma moral e intelectual” al estilo de la Reforma Protestante, dentro de nosotras/os mismas/os y dentro de las mayorías sociales, concientizar a la ciudadanía organizada así como darle vuelta a la crisis hegemónica y la política de restauración en que se encuentra el sistema de dominación en la coyuntura presente y así tornarla en una ventana de oportunidad para la refundación (Gramsci, 1999a: 143–144, 179). Es, pues, una fase de la lucha política que debe llevarnos a diseminar ampliamente “una nueva actitud hacia la vida, actitud activa, emprendedora y con iniciativa” que “reconoce la aportación positiva del materialismo histórico a través de la obra del grupo que lo encarna” (Gramsci, 1999a: 179).

Sin embargo la actividad teórica, la lucha específica que necesitamos desarrollar y desplegar en el terreno simbólico, ideológico y contra-hegemónico, se ha descuidado casi totalmente en el movimiento ciudadano de protesta. Hoy el lenguaje de la ciudadanía siguen siendo

esencialmente el mismo lenguaje mediatizado del sistema, sus aparatos ideológicos y los “tanques de pensamiento” que en gran medida monopolizan la “opinión experta” en Guatemala. Se trata de una gramática política cuyos términos principales son la anti-corrupción, la transparencia, la rendición de cuentas, el imperio de la ley, la igualdad ante la ley, los “derechos humanos” y la “democracia” entendida en el mejor de los casos en los términos ideales y dahlianos de una poliarquía mínima incluso aunque la gente que habla de “democracia” no tenga conciencia de esto. Es una gramática que no solo esculpe inmanentemente –por reglas mismas que a partir de sí mismas generan significados, narrativas e imaginarios– la identidad subjetiva de la ciudadanía sino también sus estrategias de participación de política y de argumentación en las redes social y mediáticamente constituidas de la esfera pública.

Con acentos diversos y matices propios esta es también la *lingua franca* que maneja la CICIG y el PNUD, la FLACSO y el CIEN, DEMOS y Asíes, la AECID y la USAID, la cooperación Noruega y La Embajada, los proyectos del Banco Mundial y en los que trabaja la “sociedad civil”. Es el patois del extremo centrismo y en menor medida el dialecto de los partidos dominantes de la clase política, y en algunos casos los partidos de la izquierda post-conflicto. Incluso la protesta ciudadana que dio lugar al Evento del 2015 enmarcó en gran medida sus demandas en los vocablos precisos que le fueron suplidos – desde la identidad y los discursos de sus protagonistas así como desde afuera y por vía de la intelectualidad orgánica de los “tanques de pensamiento” privados de la “sociedad civil”, y en cierta medida de la oficinas de la cooperación extranjera (Fonseca, 2016e; ver también Barreto, 2013).

En Guatemala, pues, la filosofía de la praxis bajo el influjo de un número reducido de pensadoras/es críticos/as ha sido más estudiada por académicos/as de la clase media o pequeño burgueses y, cuando ha logrado salir en procesión a las calles, ha sufrido el mismo destino que en otros países, es decir, ha sido fetichizada y revestida para el uso consagrado de la política legislativa reformista, en el mejor de los casos extremo-centrista o, todavía más raramente, socialdemócrata. Contrario a esto la intelectualidad orgánica de las mayorías sociales y el jacobinismo más avanzado de la ciudadanía organizada se ha visto desfasada, si es que no ahogada, por los gritos de “reforma” y “renovación” que fueron pregonados en las plazas y los parques

con o sin el uso de vuvuzelas durante la segunda mitad de 2015 hasta el presente.

Así también podemos ver cómo en los partidos de la izquierda post-conflicto cohabitan hoy en perfecta unidad conyugal y de modo pacífico –aquí sí ha habido un acuerdo de paz ideológico– las tendencias más dispares de la tradición crítica del pensamiento. Y hemos sido testigos, a veces al punto del desmaye, cómo en las opiniones oficiales de esos partidos se unifican las concepciones más contradictorias y hemos visto en su comportamiento legislativo en la legislatura anterior o en la presente o durante campañas electorales comportamientos que desafiaron demandas cruciales de la ciudadanía en protesta (por ejemplo, “en estas condiciones no queremos elecciones”). No parece ser parte de la dirección de los partidos de izquierda post-conflicto la idea de que para luchar contra la ideología y la hegemonía neo-burguesa y neoliberal, para liberar a las mayorías sociales e incluso a la gente individual de la influencia del capitalismo, es menester ante todo difundir la filosofía de la liberación y de la praxis no solo en los puntos capilares de la sociedad civil sino que también en los laberintos internos de los partidos mismos y que hay que defenderla ante los intentos de su hegemonización como filosofía centrista o social-demócrata que vienen de afuera y de adentro.

De allí que entre sus intelectuales orgánicos encontramos declaraciones de concepción personal que dicen combinar un poquito de gramscismo por aquí y un poquito de keynesianismo por allá, un poquito de Dahl por aquí y un poquito de Bobbio por allá. No es que estemos abogando por ningún tipo de ortodoxia teórica o de puritanismo ideológico como conciencia de vanguardia intelectualmente elitista para la ciudadanía organizada. Al contrario, recogemos las ideas de Gramsci cuando hace un llamado por una filosofía de la praxis “combinada” y por una “ética impura” que de ninguna manera rehúsa el mundo de las pasiones y las esperanzas concretas de las mayorías sociales oprimidas y excluidas. Pero lo que queremos enfatizar es que la posibilidad de un economismo o reformismo socialdemócrata es, dentro del marco constitucional neoliberal que surgió después de 1985 y por las reglas internas del discurso político e ideológico del Estado de derecho mínimo, auto-desactivadora.

En este contexto, aunque parezca que haya ventajas tácticas, es de hecho un error estratégico profundo entrar en un juego de intercambios en los propios términos de la restauración pues tales intercambios, aunque no parezca así a corto plazo, refuerzan las trincheras hegemónicas del sistema de dominación a largo plazo. Es esa tradición fundamentalmente restauradora y Termidoriana la que no ha sido interrumpida de modo sistemático, consistente y con “notable actividad continuada” por ninguna propuesta que haya salido de la izquierda post-conflicto hasta el presente en parte por las mismas debilidades inmanentes de los imaginarios culturales, los discursos políticos y la hibridación ideológica (expresión insospechada del proceso hegemónico) adoptados por la izquierda post-conflicto, en parte por falta de capacidades estratégicas de la misma y en parte por falta de conexiones orgánicas con las mayorías sociales cuyo potencial refundacional no ha sido activado hasta el presente (Gramsci, 1925a). Nos urge, por tanto, socializar la filosofía de la praxis desde abajo y desde dentro de la subjetividad de la gente y esa es la tercer fase de la lucha política y cultural tal y como la concibe Gramsci (Fonseca, 2016a).

Parafraseando a Gramsci, entonces, podemos decir que para luchar contra la confusión que ha creado la implantación hegemónica del lenguaje de la restauración neoliberal en la protesta ciudadana e incluso entre la ciudadanía organizada en la coyuntura presente es necesario que los elementos jacobinos, las células rizomáticas y la intelectualidad orgánica de un Partido de la Refundación que todavía no existe –pero cuya Idea nos guía, nos interpela y nos provee de un horizonte determinado y estratégico– intensifique y haga sistemática su actividad en el campo cultural, es decir, en el terreno simbólico de las identidades, el terreno ideológico de los discursos políticos y en el terreno propiamente hegemónico de la restauración. Es necesario desarrollar como un saber apodíctico y como un deber ético-político entre la ciudadanía más consciente el conocimiento de la filosofía de la liberación y de la praxis, “al menos en sus términos más generales” (Gramsci, 1925a).

Tenemos que ser claros, desde el principio, en que nuestro Partido no es un partido democrático, al menos no en el sentido centrista, liberal y dahliano

que comúnmente se da a esta palabra y por ello es que la gente del extremo centrista no puede simplemente asumir que hablamos el mismo lenguaje cuando hablamos de “democracia” y no pueden engarzarnos a sus debates en sus propios términos. Por supuesto que no podemos rechazar ciertos principios fundamentales de reconocimiento mutuo y de construcción de comunidades políticas o repúblicas democráticas que hemos heredado en común, como humanidad e incluso como ciudadanía guatemalteca, desde el Iluminismo kantiano y el republicanismo francés o español hasta el presente en nuestras sociedades crecientemente diversas, plurales y complejas (Fonseca, 2016c; ver también Rozitchner, 1968). Pero el Partido de la Refundación que queremos es un partido diferente –incluso muy diferente al viejo “Partido de nuevo tipo leninista”– que combina tanto lo organizado como lo rizomático en una danza dialéctica cuyos polos son irreductibles y que se expresa tanto en lo disciplinado como en lo espontáneo, tanto en lo local como en lo nacional y en lo internacional pues la lucha contra el capitalismo extractivista y la globalización neoliberal no puede limitarse a la comunidad, a la nación o incluso solamente a Latinoamérica (Gramsci, 1925a; ver también Fonseca, 2015a). Y si podemos hablar de este partido como un partido democrático lo hacemos estrictamente en el sentido protagónico y radicalmente participativo de dicho concepto. Esos son nuestros términos y esos deben ser los términos de la crítica sin azúcar a los discursos dominantes (Fonseca, 2015k).

Los/as que trabajamos directa o indirectamente en la tradición gramsciana de la Teoría Crítica luchamos teórica e ideológicamente en contra la socialdemocratización o tercerización que se ha hecho de Gramsci en manos de algunos de los teóricos “gramscianos” más ampliamente conocidos mundialmente como Palmiro Togliatti y Norberto Bobbio. En esa lucha concuerdo por completo con el pensamiento de Perry Anderson y Ellen Meiksins Wood y junto a ellos/as creemos muy importante resistir y criticar la tendencia en los estudios gramscianos así como en los estudios latinoamericanos y en otras áreas de estudio (estudios post-coloniales, subalternos, post-modernos etc.) a esa socialdemocratización del pensador italiano (Wood, 1990). En Latinoamérica esa tendencia a la tercerización del pensamiento de Gramsci está representada por el más prominente de sus traductores al portugués, es decir, el editor brasileño de los *Cuadernos de la Cárcel*, Carlos Nelson Coutinho (Coutinho, 1999).

En otras palabras, luchamos en contra de la subsunción de Gramsci al parlamentarismo reformista y reivindicamos un Gramsci jacobino y revolucionario que, al igual que Rosa Luxemburgo en su propio momento o el Ché y el Subcomandante Marcos más recientemente, rechazó el parlamentarismo como fin en sí mismo o incluso como la senda real hacia lo que Gramsci llamó la “sociedad regulada”. En esta sociedad, escribe Gramsci, “el partido dominante no se confunde orgánicamente con el gobierno, sino que es un instrumento para el paso de la sociedad civil-política a la ‘sociedad regulada’, en cuanto que absorbe en sí a ambas, para superarla” (Gramsci, 1999a: 53; ver también: 19–20). Por eso, Gramsci nos dice, “la confusión de Estado-clase y Sociedad regulada es propia de las clases medias y de los pequeños intelectuales, que estarían felices con cualquier regularización que impidiese las luchas agudas y las catástrofes: es una concepción típicamente reaccionaria y regresiva” (Gramsci, 1999a: 20). Estas tendencias reformistas y restauradoras, por tanto, hacen impostergable el estudio serio y la socialización amplia de la filosofía de la praxis como parte de una pedagogía de la liberación, una ética política, como de la que nos habla Paulo Freire. Como lo dice Žižek, “la liberación tiene que doler” a nivel personal o no es liberación.

No a la “vigilancia”; sí a la Refundación

Declarar a toda voz, a partir de la llegada de Jimmy Morales y su gobierno al poder, que la ciudadanía va a “vigilar” a dicho gobierno y también al Congreso es como advertirle a una banda de ladrones que se les va a vigilar cercana y cuidadosamente justo cuando entren a robar la casa a efecto de asegurarnos de que lo hagan de modo “honesto y transparente”.

“Vigilar” al gobierno de JM o cualquier otro gobierno en el contexto del sistema de dominación existente, es aceptar las reglas implícitas y explícitas de un juego liberal-capitalista y “democrático” perfectamente capturado por gente que en principio rechaza el único modelo democrático que puede servirle de algo a las mayorías sociales, es decir, un modelo de democracia protagónica y participativa. Y es precisamente para ocultar el papel de piratas capitalistas y vampiros de la sangre del pueblo que tienen las elites nacionales, incluyendo las elites de la sociedad política, que la poliarquía liberal –el sueño húmedo de la gente del extremo centrismo– pone el juego democrático no

directamente en manos de las elites económicas sino que en manos de su comité ejecutivo en el Estado y en sus instituciones (CC, CSJ, TSE, Congreso, PDH etc.) y procedimientos (amparos, investigaciones, comisiones de verdad, consultas comunitarias, Guatecompras, licitaciones, apelaciones, concesiones, licencias, juicios, reuniones de información etc.) que, si funcionan como debe ser, garantizan su reproducción material e ideológica como si fuera el producto de la libertad, soberanía y auto-determinación del pueblo mismo. Y si hay fallas en el arte de babosear al pueblo, si hay fallas en el misticismo del juego democrático establecido, como ocurrió con el gobierno de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti, el sistema está diseñado precisamente para poder superar las crisis de gobierno y de legitimidad e incluso hasta las crisis de hegemonía por medio de un segundo juego que reinstala y reencausa procesos políticos restauradores –como fue el gobierno de Alejandro Maldonado Aguirre y el proceso electoral en medio de la crisis de “La Línea”– que de ese modo permiten el retorno a la “estabilidad macroeconómica”, la “governabilidad” democrática y el alivio de las contradicciones estructurales e ideológicas del sistema.

¿Vamos pues a vigilar las reglas visibles e invisibles de la democracia elitista de guatemalteca? Se trata de reglas electorales que filtran el voto popular, lo agregan y lo retuercen y siempre lo traducen a un voto a favor de elites partidistas o de la clase política dominante. Eso de las listas nacionales o distritales –cuyos candidatos en las primeras casillas de sus partidos privados siempre salen electos– es un robo de soberanía popular a plena luz del día. Eso del sistema D’Hondt diseñado para desactivar el poder de la representación verdaderamente proporcional y para medir el significado del voto es en verdad un robo de la autodeterminación y proporcionalidad real del voto popular y su transferencia a las manos de las elites dominantes para que hagan con ese voto lo que quieran. Y eso de que diputados o partidos enteros pueden “transfugarse” de una posición a otra, de una bancada a otra sin consultar con las bases, sin recibir su permiso explícito y sin el riesgo de una revocación es pura Carabina de Ambrosio y juego de sillas. Son pues reglas electorales que datan de 1985 y que las mayorías sociales nunca tuvieron la oportunidad de debatir y mucho menos diseñar y aprobar con absoluta claridad y participación propia. Y son reglas electorales que están diseñadas de todos modos para hacer sentir que el electorado es “libre” y que el proceso es “democrático” por la obra y gracia del supuesto

poder independiente del Tribunal Supremo Electoral. La verdad es que es un fraude electoral institucionalizado de tal modo que el mismo aparece como “democracia”. ¿Y vamos a vigilar en la coyuntura presente cómo funciona esta democracia fraudulenta?

Por otro lado están las reglas invisibles del sistema económico mismo. Se trata de reglas estructurales –desde el individualismo posesivo hasta la propiedad privada que privilegian los derechos individuales por sobre el bien común y los derechos colectivos y desde impuestos diferenciados a favor de los ricos, de su capital y sus propiedades, sus ahorros y herencias, sus medios de producción y sus negocios, sus grandes extensiones de tierra y sus grandes inversiones- que determinan real y materialmente quién puede o no puede vivir con decencia, quién tiene capacidad de influir y hasta comprar el sistema político, quién tiene capacidad de tomar decisiones que afectan a toda la república y no solo a sus familias o comunidades. Esas son reglas básicas de un modelo capitalista de economía neoliberal y extractivista, un modelo de acumulación de capital por medio de la extracción ampliada y el desposeimiento que, obviamente, nunca fue construido por o para las mayorías sociales sino que fue históricamente impuesto, en sucesivas olas de robo y despojo desde la Colonia, la Reforma Liberal de los 1870, la Restauración anti-comunista de 1954 y el neoliberalismo de 1985, por pocos individuos y pocas familias poderosas y por corporaciones nacionales y transnacionales que efectivamente controlan los aspectos y sectores más estratégicos de la economía de Guatemala. Y esas reglas esconden formas de robar el sudor de la gente y el patrimonio nacional que nunca están abiertas al debate público y mucho menos a la intervención o el control del pueblo de manera directa o por medio de bancadas minoritarias en el Legislativo. Parafraseando lo que dice Alberto Garzón para el caso español, todo el régimen de acumulación neoliberal ha entrado en crisis, todo el modelo de crecimiento de la economía guatemalteca se ve hoy agotado. Basta recordar que el régimen de acumulación neoliberal se ha caracterizado por “un proceso continuo de precarización de las relaciones laborales y de privatización y desregulación de los sectores públicos” (Garzón, 2016).

Todo lo anterior trae al recuerdo una declaración muy famosa que Marx hizo en su 18 brumario de Luis Bonaparte y que con solo cambiar unos pocos vocablos podría describir perfectamente a la Guatemala de la presente coyuntura:

El período que tenemos ante nosotros abarca la mezcolanza más abigarrada de clamorosas contradicciones constitucionales que conspiran abiertamente contra la Constitución, revolucionarios que confiesan abiertamente ser constitucionales, una Asamblea Nacional que quiere ser omnipotente y no deja de ser ni un solo momento parlamentaria [sujeta a poderes ocultos o externos]; una Montaña [el partido de los Jacobinos con sus privilegios legislativos] que encuentra su misión en la resignación y para los golpes de sus derrotas presentes con la profecía de sus victorias futuras; realistas que son los padres conscripti de la república y se ven obligados por la situación a mantener en el extranjero las dinastías reales en pugna, de que son partidarios, y sostener en [Guatemala] la república, a la que odian; un poder ejecutivo que encuentra en su misma debilidad su fuerza, y su respetabilidad en el desprecio que inspira; una república que no es más que la infamia combinada de dos monarquías [la de las elites nacionales y la de la clase capitalista transnacional], la de la Restauración y la de Julio, con una etiqueta imperial [aprobada por La Embajada], alianzas cuya primera cláusula es la separación [y el transfuguismo ilegítimo en el primer mes de gobierno y del nuevo período legislativo]; luchas [ciudadanas] cuya primera ley es la indecisión; en nombre de la calma una agitación desenfadada y vacua; en nombre de la revolución los más solemnes sermones en favor de la tranquilidad; pasiones sin verdad; verdades sin pasión; héroes sin hazañas heroicas; historia sin acontecimientos [excepto el Evento de 2015 que se auto-desactivó ¡para permitir las elecciones!], un proceso cuya única fuerza propulsora parece ser el calendario, fatigoso por la sempiterna repetición de tensiones y relajamientos; antagonismos que sólo parecen exaltarse periódicamente para embotarse y decaer, sin poder resolverse; esfuerzos pretenciosamente ostentados y espantosos burgueses ante el peligro del fin del mundo y al mismo tiempo los salvadores de éste tejiendo las más mezquinas intrigas y comedias palaciegas, que en su *laissez aller* recuerdan más que el Juicio Final los tiempos de la Fronda; el genio colectivo oficial de [Guatemala] ultrajado por la estupidez ladina de un solo individuo; la voluntad colectiva de la nación, cuantas veces habla en el sufragio universal, busca su expresión adecuada en los enemigos empedernidos de los intereses de las masas, hasta que, por último, la encuentra en la voluntad obstinada de un filibustero. Si hay pasaje de la historia pintado en gris sobre fondo gris, es éste. Hombres [Mujeres] y

acontecimientos aparecen como un Schlemihl a la inversa, como sombras que han perdido sus cuerpos. La misma revolución paraliza a sus propios portadores y sólo dota de violencia pasional a sus adversarios. Y cuando, por fin, aparece el “espectro rojo” [la auto-denominada Bancada de la Dignidad y otras expresiones de izquierda en el legislativo], constantemente evocado y conjurado por los contrarrevolucionarios, no aparece tocado con el gorro frigio de la anarquía, sino vistiendo el uniforme del orden, con zaragüelles rojos (Marx, 1851 capítulo 3).

¿Vamos pues en la presente coyuntura política a “vigilar” cómo funciona el proceso esencialmente invisible pero violento y esencialmente clasista de la acumulación de capital y sus vínculos con las “dinastías reales en pugna” siempre y cuando, en sus aspectos visibles y locales, ocurra “como manda la ley” impuesta por TLC, inversionistas internacionales y EE.UU.? Decir que vamos a “vigilar” al gobierno de JM y el comportamiento de las elites económicas nacionales y transnacionales que él mismo ha puesto en el poder político directa o indirectamente por medio *de su gabinete, es como decir que vamos a dejar que el Chómpiras y el Peterete o el Nito y el Neto cometan todos los crímenes que quieran, estúpidos o bien planeados, siempre y cuando lo hagan a la luz del día y de modo honesto, legítimo y transparente. Pues lo que hay con JM es “un poder ejecutivo que se encuentra en su misma debilidad su fuerza, y su respetabilidad en el desprecio que inspira”. Esta es la ideología de la “rendición de cuentas” que no pasa de la democracia formal a la democracia protagónica y participativa. Como tal la “rendición de cuentas” es parte del crimen perfecto, un crimen a libro abierto y a toda luz, un crimen que ocurre ante el público mismo y frente a sus propias narices y, justamente por ello, perfectamente camuflado de “governabilidad y legitimidad democrática” y con el apoyo de los santos poderes “democráticos” del mundo, el respaldo de sus instituciones políticas y financieras y, es más, con el “sello imperial”.*

Pero la verdad es que la “rendición de cuentas” también es trabajo de píos. Hasta el Chapo Guzmán es capaz de informar, justificar y reponsabilizarse de la actividad económico-financiera que ha realizado el Cártel de Sinaloa durante un año de “trabajo” arduo y difícil. Fue así también como Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti rindieron cuentas año tras año, sobre el presupuesto y la ejecución de sus programas hasta que los agarró la CICIG con las manos

en el botín del Estado. Y si no los hubiera agarrado la CICIG hubieran seguido “rindiendo cuentas” a la ciudadanía y ésta no hubiera salido a las calles un 25 de abril para demandar el fin de la corrupción y el inicio de la transparencia. Es, pues, un sistema que está diseñado para llenar con vino nuevo la maquinaria de odres viejos donde circula sin obstrucción mayor o grito menor la plusvalía de la cosa pública. Y lo peor de todo es que es un sistema de vigilancia en donde participan esclavos, sirvientes, campesinos, trabajadoras con salario diferenciado para asegurarse de que el amo, la Señora de la Casa, el terrateniente, el dueño de la maquiladora, la minera o la cementera los súper-explote, como es de derecho, pero que también lo hagan de hecho con “respeto”, “dignidad” y “derechos” humanos y que les incluyan el derecho de votar cada cuatro años de manera realmente secreta y limpia por la misma banda de ladrones y camarilla de estafadores disfrazados de payasos, ejecutivos primermundistas o como quiera que mejor convenga.

La crítica a un gobierno de ladrones, al “genio colectivo oficial de [Guatemala] ultrajado [como lo permite y sanciona el sistema electoral existente] por la estupidez ladina de un solo individuo”, es absolutamente necesaria e irrenunciable. Pero una política de “vigilancia” que ideológicamente acepta las reglas implícitas y explícitas del juego neoliberal y globalizador así como “democrático” -en el sentido mínimamente dahliano- como las únicas reglas posibles del juego político es una política capturada y hegemónizada.

De lo que se trata más bien es de organizarnos para resistir y demostrar que en la presente coyuntura #EstamosAquí porque el poder soberano y constituyente está en manos de la ciudadanía. #EstamosAquí para resistir y denunciar el robo del patrimonio nacional, el sudor de las mayorías sociales y la esperanza de la juventud aunque el mismo se haga de modo “honesto y transparente” de acuerdo a las reglas políticas y económicas de un supuesto “Estado de derecho” capturado por elites antidemocráticas y un gobierno de ladrones. #EstamosAquí porque otra Guatemala es posible y por ello tenemos el deber histórico de buscar su construcción. #EstamosAquí porque tomamos el partido de la Refundación. Y no podemos intercambiar nuestra pasión a favor de una calma falsa, no podemos intercambiar la Refundación por los más solemnes sermones en favor de la tranquilidad; no podemos aceptar como voluntad general la voluntad obstinada de un payaso filibustero y los/as enemigos/as legislativos empedernidos de los intereses de las masas como es el caso del

partido Unidad Nacional de la Esperanza, lo que queda del Líder y el partido Patriota y lo que se disfraza de partido político pero que proviene de intereses privados y roscas personales de uno u otra aspirante al poder Ejecutivo pero que se presentan como salvadores de las mayorías sociales “tejiendo las más mezquinas intrigas y comedias palaciegas” que permite el circo político de Guatemala (Fonseca, 2016b). Y, finalmente, no podemos aceptar sin más el papel en el Legislativo de una izquierda partidista post-conflicto que, por muy digna que la misma sea o se crea y por mucho que quiera tomar en sus propios hombros las causas de las mayorías sociales, “encuentra su misión en la resignación y para los golpes de sus derrotas presentes con la profecía de sus victorias futuras”.

La “reforma moral e intelectual” como preludio de la Refundación

Luchar por nuestra propia libertad es, hoy, sobre todo luchar contra la tiranía del consumo, del mercado y la dictadura de las corporaciones nacionales y transnacionales en todas las esferas de la vida social. Lo opuesto de esta libertad es pues la “libertad” como ideología de sometimiento y autoengaño. Pero tal lucha por una libertad des-subjetivizante supone un entendimiento de lo que es la hegemonía y cómo funciona el proceso de libre sometimiento.

Rodríguez Prieto y Seco Martínez se acercan mucho a lo que Gramsci entiende como hegemonía y las tareas que tenemos que desplegar para combatirla. Escriben:

Históricamente, el vocablo hegemonía no era usual en la terminología usada por Lenin. Sí lo fue, en cambio, en la que utilizara Stalin. Para el primero era más apropiado hablar de dirección y dirigentes. En uno de los escasos párrafos donde lo introduce, usa hegemonía (gegemon) como sinónimo de dirigente. Precisamente, Gramsci empezó a usar este término de manera tardía, en dos escritos fechados en 1926 y muy anteriores a los Cuadernos: Carta al Comité central del Partido Comunista Soviético y Algunos temas de la cuestión meridional. Sin embargo, la significación no será la misma en esos textos que en los Cuadernos. En los primeros, el término hegemonía no adquiere otro significado que

el oficial de los textos soviéticos, es decir como alianza entre obreros y campesinos. En los siguientes se usará como sinónimo de dirección cultural, además de política. Esta será la principal aportación, que no sustitución, de Gramsci a la idea primitiva de dirección política. Para el filósofo italiano la hegemonía cristaliza: (i) en la intervención del poder (en cualquiera de sus formas) sobre la vida cotidiana de los sujetos y (ii) en la colonización de todas y cada una de sus esferas, que ahora son relaciones de dominación. Estaba claro, para Gramsci la clase dirigente refuerza su poder material con formas muy diversas de dominación cultural e institucional, mucho más efectivas - que la coerción o el recurso a medidas expeditivas-, en la tarea de definir y programar el cambio social exigido por los grupos sociales hegemónicos (Rodríguez Prieto & Seco Martínez, n.d.).

Esta conceptualización del concepto de hegemonía en Gramsci se aproxima mucho al tratamiento que le damos a Gramsci en nuestro propio trabajo (Fonseca, 2016a). Como bien lo dicen los autores, cuando hablamos de hegemonía estamos hablando de un proceso de interiorización subjetiva, de construcción de subjetividad, de transformación del ser humano en "sujeto" en donde "la preeminencia socio-económica del orden burgués se [debe] al control ideológico de los sujetos y a la interiorización de sus coordenadas y valores por el imaginario, es decir, por todas las clases". Entender lo que es la hegemonía y cómo funciona es pues esencial para plantearnos la estrategia gramsciana de una "reforma moral e intelectual" que destrone la soberanía del sujeto del sometimiento libre y lo reemplace por actores y agentes autónomos pero solidarios como base de un nuevo orden social:

Hegemonía, como concepto metodológico, ha sido una práctica orientada a comprender el comportamiento humano de manera desigual, es decir a establecer sistemas de control sobre la reproducción social de determinados grupos sociales. Sin embargo, para Gramsci el concepto de hegemonía no es neutral. Y no lo es en base a tres razones: (i) la trascendencia que para la consolidación de un proyecto político tiene el sistema de ideas y creencias en el que los hombres se representan de manera coherente en el mundo y actúan sobre él; (ii) su concepción de socialismo como autogobierno consciente; y (iii) la importancia que para la revolución en occidente tiene la disgregación ideológica dominante y la promoción de una nueva alternativa ideológica-

cultural. No se trata de instrumentalizar a la base social para tomar el poder (forma de totalitarismo), sino de concienciar democráticamente a los ciudadanos, a las masas –que diría el filósofo italiano– para que subviertan el orden establecido (Rodríguez Prieto & Seco Martínez, n.d.).

En efecto, “hablar [...] de hegemonía es hablar de imaginario social compartido”. Es claro entonces que la definición de hegemonía que muchas veces se le atribuye a Gramsci es problemática si es que no falsa. A veces se la define así: hegemonía es “el modo en que la clase dominante somete a las clases proletarias”. Pero a decir verdad esa forma de conceptualizarla es más leninista que gramsciana. Y si la hegemonía simplemente significa “dominación de un grupo” por sobre otros, ¿Por qué pues no llamarla simplemente dominación? ¿Por qué usar el término “hegemonía” para referirse a una simple relación de poder externo, estratégico y desnudo impuesto por medios culturales? Recordemos que Gramsci no fue un simple popularizador del marxismo. Al contrario, llevó a cabo una revolución dentro del marxismo, un verdadero giro gramsciano dentro de la Teoría Crítica, que dio como resultado su propia teoría y crítica de la hegemonía al estilo en que Marx mismo hizo su crítica a la economía política. Para Gramsci, entonces, la hegemonía es el modo en que las clases dominadas se someten “libremente” a la dominación. O sea que, a diferencia de ideología que sí puede ser impuesta, la hegemonía no lo puede ser: es un proceso invisible, orgánico y “molecular” que genera sometimiento libre desde la subjetividad misma o desde el “libre albedrío” de los grupos/individuos/as subalternos o, de lo contrario, no funciona. Es un proceso “biopolítico” que para tomar prestadas algunas ideas de Foucault aunque sean ajenas a la tradición gramsciana, constituye al sujeto del sometimiento libre. Como escribe el filósofo francés:

El poder sólo se ejerce sobre sujetos libres, y sólo en tanto ellos sean libres. Por esto entendemos sujetos individuales o colectivos que están enfrentados a un campo de posibilidades en el cual diversas formas de comportarse, diversas reacciones y comportamientos pueden ser realizados. Cuando los factores determinantes saturan la totalidad [cuando la dominación llega – como dice Gramsci – al 100%], no hay relacionamientos de poder, la esclavitud no es una relación de poder en tanto los hombres están encadenados. (En este caso se trata de una cuestión de relaciones de constreñimiento físico.) Consecuentemente no existe la confrontación cara a cara entre el poder y la libertad, los cuales

se excluyen mutuamente (la libertad desaparece en todo lugar donde es ejercido el poder), sino un juego mucho más complicado. En este juego la libertad bien puede aparecer como la condición para ejercer el poder (al mismo tiempo que es su precondition, ya que la libertad debe existir para que el poder pueda ser ejercido, y a la vez ser su apoyo permanente, ya que sin la posibilidad de resistencia, el poder podría ser equivalente a la imposición física). No puede entonces separarse el relacionamiento entre el poder y el rechazo de la libertad a someterse. El problema crucial del poder no es aquel de la servidumbre voluntaria. (¿Cómo podríamos desear ser esclavos?) En el corazón mismo de las relaciones de poder y constantemente provocándolas, están la resistencia de la voluntad y la intransigencia de la libertad. En vez de hablar de una libertad esencial, sería mejor hablar de un 'agonismo', de una relación que es al mismo tiempo recíprocamente incitación y lucha, es una provocación permanente, en vez de una confrontación cara a cara que paraliza a ambas partes (Foucault, 1988: 239–240).

La hegemonía es, pues, la base orgánica del "consenso" en torno a un modelo de dominación y desde los universalismos morales que hacen posible el reconocimiento mutuo de individuos "Taylorizados" en el mundo moderno burgués, el mundo del capitalismo liberal. El proceso hegemónico, que es similar al proceso invisible de la acumulación y del fetichismo, y que ocurre en el corazón de la sociedad civil, no se rompe simplemente con "ponerse de acuerdo" entre grupos dominados para buscar alternativas pues en dichos acuerdos también puede jugar su papel el proceso hegemónico y convertirse en un proceso restaurador. Hay que ejercer algo así como una conversión, una violencia contra el yo mismo, para empezar a romper lo hegemónico en lo subjetivo y dejar dicha subjetividad y dichos universalismos morales del sometimiento por un lado.

Pero seamos claros en esto, romper con la hegemonía, practicar lo que Gramsci llama la contra-hegemonía, no puede resultar en la conformación de "otra forma hegemónica" para la sociedad pues ello equivale a decir que la acumulación de capital se reemplaza con una nueva forma de acumulación de capital o "acumulación socialista" como equivocadamente decían los economistas soviéticos. La contra-hegemonía debe resultar más bien en formas crecientemente autónomas de gobierno entre actores comprometidos con

procesos refundacionales guiados, por un lado, por lo que Gramsci llamó el Príncipe Nuevo y por otro lado por la Idea de la “sociedad regulada” como su horizonte normativo y estratégico. Así que uno de los problemas con las introducciones manualeras no solo a Gramsci sino que al marxismo en general es que, en aras de hacerlo fácil, le roban la complejidad y el filo crítico a la filosofía de la praxis.

De nuevo, como lo sostienen Rodríguez Prieto y Seco Martínez, debemos prepararnos para luchar contra la hegemonía y no simplemente para resistir y denunciar corrupción, para reformar el consenso cultural dominante o para establecer una nueva hegemonía:

De modo que si se quiere cimentar una hegemonía alternativa a la dominante es preciso propiciar una guerra de posiciones cuyo objetivo es subvertir los valores establecidos y encaminar a la gente hacia un nuevo modelo social. De allí que la creación de un nuevo intelectual asociado a la clase obrera pasa por el desarrollo desde la base, desde los sujetos concretos, de nuevas propuestas y demandas culturales. El objetivo consiste en la imaginación de una nueva cultura no subalterna, muy diferente de la burguesa, que pueda llegar a ser dominante, sin verse arrastrada por culturas tradicionales. Como gran educador sabía que la preeminencia socio-económica del orden burgués se debía al control ideológico de los sujetos y a la interiorización de sus coordenadas y valores por el imaginario, es decir, por todas las clases. Este era el secreto tácito de su hegemonía. Y esa idea, madurada desde la cárcel, la adquiere directamente desde sus experiencias en la práctica política, desde la praxis, más concretamente desde sus tareas en el Ordine Nuovo. De cualquier modo, para Gramsci, todo hombre es un intelectual que participa de una determinada concepción del mundo y a través de sus singladuras ideológicas contribuye a sostener o a suscitar nuevos modos (alternativas) de pensar (Rodríguez Prieto & Seco Martínez, n.d.).

Debemos entender que la guerra de posiciones contra-hegemónica tiene como teatro principal, pero no único, a la sociedad civil. Aquí es donde el lenguaje de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de derecho (incluyendo la famosa “justicia transicional”) ha tenido mayor impacto hasta transformar la subjetividad de activistas. Incluso aquí se ha dado una reversión de quienes ahora defienden la “democracia” y el Estado

de derecho y quienes lo rechazan. Hoy, por ejemplo, es la Fundación contra el Terrorismo la que rechaza la igualdad ante la ley en nombre de proteger la unidad social; y hoy son las organizaciones de derechos humanos las que demandan la igualdad ante la ley – el Estado liberal capitalista – como garantía de la justicia y de la verdad. Es muy irónico pero eso es lo que ha pasado. Por tanto, debemos desarrollar “nuevas propuestas y demandas culturales” con el objetivo de imaginar “una nueva cultura no subalterna, muy diferente de la burguesa” en donde, incluso, el sujeto burgués mismo –el sujeto posesivo y consumidor del capitalismo liberal– sea blanco de la lucha contra-hegemónica.

Entre la lucha espontánea y la lucha consciente por la Refundación

A nuestra referencia teórica para la práctica dialéctica entró lo espontáneo y lo consciente y disciplinado, para empezar, Gramsci:

A este propósito se plantea una cuestión teórica fundamental: ¿puede la teoría moderna encontrarse en oposición con los sentimientos espontáneos de las masas? (Espontáneos en el sentido de no debidos a una actividad educadora sistemática por parte de un grupo dirigente ya consciente, sino formados a través de la experiencia cotidiana iluminada por el sentido común, o sea, por la concepción tradicional popular del mundo, cosa que muy pedestremente se llama instinto y no es sino una adquisición histórica también él, sólo que primitiva y elemental). No puede estar en oposición: hay entre una y otros diferencia cuantitativa, de grado, no de cualidad: tiene que ser posible una reducción, por así decirlo, recíproca, un paso de los unos a la otra y viceversa.

Descuidar -y aún más, despreciar- los movimientos llamados espontáneos, o sea, renunciar a darles una dirección consciente, a elevarlos a un plano superior insertándolos en la política, puede a menudo tener consecuencias serias y graves. Ocurre casi siempre que un movimiento, espontáneo de las clases subalternas coincide con un movimiento reaccionario de la derecha de la clase dominante, y ambos por motivos concomitantes: por ejemplo, una crisis económica determina descontentos en las clases subalternas y movimientos espontáneos de masas, por una parte, y, por otra, determina complots

de los grupos reaccionarios, que se aprovechan de la debilitación objetiva del gobierno para intentar golpes de estado. Entre las causas eficientes de estos golpes de estado hay que incluir la renuncia de los grupos responsables a dar una dirección consciente a los movimientos espontáneos para convertirlos así en un factor político positivo (Gramsci, 1931).

Pero también podemos parafrasear algo recientemente escrito por Alberto Garzón, líder de Izquierda Unida en España, a propósito de los resultados electorales de diciembre en su país precisamente para ilustrar las tentaciones de un triunfalismo inválido adentro y fuera de las esferas de la sociedad política. Primero, hay que “evitar el deslumbramiento”:

Consiste en una suerte de idealización de los fenómenos más recientes, como es el de [la protesta ciudadana o la elección de diputados/as progresistas], y que suele acabar proponiendo [ya sea] una entrada íntegra en otra formación política [o la subsunción de alternativas de abajo a las ya existentes]. Esta opción supone desestructurar las redes de militantes y simpatizantes que, articulados en torno al signifiante [Evento y la Idea del Partido de la Refundación], inciden en el conflicto social y político. El fenómeno de [la protesta ciudadana] merece ser estudiado y en gran medida reconocido, pero no tiene las características que puedan hacer de él un instrumento de transformación social en el sentido que nosotros hemos venido planteándolo en los últimos años. Al fin y al cabo, las transformaciones sólo pueden llevarse a cabo cuando existen redes capilares de activistas organizados que comparten una misma o similar concepción del mundo, una estrategia y una cultura política común, y que además tienen capacidad de incidir en la vida concreta de las clases populares a través de la presencia en los conflictos sociales. Como maquinaria electoral [fue evidente que la ciudadanía en protesta] carece de esas características, mientras que las redes de [la izquierda organizada] está más cerca de tenerlas [pero todavía son insuficientes]; si bien, como observamos, lejos de que funcionen correctamente entre otras cosas por la falta de una dirección política coherente y cohesionada [en torno a la Refundación].

Segundo, es preciso evitar la “tentación irracional-impulsiva”:

Consiste en cierta melancolía freudiana de quien no acepta la nueva situación económico-política y espera, con fe ciega, que aquellos tiempos de cierta comodidad –la comodidad del 10% electoral [de la clase media]– puedan volver por arte de magia. Habitualmente [su gente más concientizada] propugna el refugio a un marxismo fosilizado y fetichista, sin incidencia social e insignificante en apoyo social. Convierte a la izquierda marxista en una pieza de museo. Y es, paradójicamente, la opción con menos autonomía de todas porque siempre se referencia en otras fuerzas políticas [o líderes caducos], del mismo modo que el bueno de la peli requiere de su antagonista para ser quien es. Es también la opción más emocional, porque se acompaña de la simbología más obrerista para encubrir, curiosamente, la opción política más dogmática. Y, por supuesto, está desconectada de los problemas reales de la gente y de los análisis marxistas sobre la situación económica ya que, en esencia, es una opción de pura fe [en las bondades del crecimiento económico, el desarrollo con rostro humano o en el destino inexorable del capitalismo y sus contradicciones]. De la fe de quien cree que cerrando los ojos la realidad será distinta. Y ya se sabe que la fe no necesita ni ciencia ni hechos.

Tercero, y finalmente, hay que asumir lo que Alberto Garzón llama “la opción más coherente” o la opción “racional-crítica”:

Parte de asumir que el [Evento del 2015] entre [otras vertientes críticas y organizadas de las mayorías sociales] es un fenómeno social que manifiesta parte de los deseos e inquietudes de las clases populares. Y que, sin embargo, eso no es suficiente para transformar la realidad ni para aspirar a construir un horizonte [refundacional y] socialista. Propugna la construcción de un instrumento de radicalidad democrática [participativa y protagónica], recogiendo las demandas republicanas de los movimientos sociales, y con un proyecto político anticapitalista, herencia del movimiento obrero, porque hunde sus raíces en un riguroso análisis marxista de la realidad socioeconómica. Propugna autonomía política, sin referenciarse en otras fuerzas políticas, pero manifiesta intención de colaboración con otros sujetos, políticos y sociales, y sobre todo pone encima de la mesa la necesidad de reforzar las redes de activistas sociales y la incidencia concreta en la vida de

la gente. Es decir, presencia en conflictos sociales. Y la pedagogía como elemento central para el establecimiento de una cultura política compartida (Garzón, 2016).

Referencias bibliográficas

- Anderson, P. (1981). Las antinomias de Antonio Gramsci. Barcelona: Editorial Fontamara.
- Arizmendi, L. (2011, septiembre 6). La crisis epocal del capitalismo en el siglo XXI y sus disyuntivas. Recuperado el 11 de febrero de 2016 de <http://www.rebellion.org/noticia.php?id=135139>
- Barreto, B. (2013, septiembre 3). "Think tanks": la batalla por las ideas para moldear la sociedad. Recuperado el 11 de febrero de 2016 de <https://www.plazapublica.com.gt/content/think-tanks-la-batalla-por-las-ideas-para-moldear-la-sociedad>
- Barreto, B. (2016, febrero 1). Mario Taracena en la ola de la "plazocracia." Recuperado el 11 de febrero de 2016 de <https://www.plazapublica.com.gt/content/mario-taracena-en-la-ola-de-la-plazocracia>
- Bellamy Foster, J. (2013). The Epochal Crisis. *Monthly Review*, 65(5). Recuperado de <http://monthlyreview.org/2013/10/01/epochal-crisis/>
- Bellamy Foster, J. (2014, mayo 15). La crisis epocal. Recuperado el 11 de febrero de 2016 de <http://www.mientrastanto.org/boletin-125/ensayo/la-crisis-epocal>
- Coutinho, C. N. (1999). Gramsci: um estudo sobre seu pensamento político. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Fonseca, M. (2014). El arte de gobernar en el fin de los tiempos. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 3(9), 215–217.
- Fonseca, M. (2015a). Hacia el partido de la Refundación: Notas para un proyecto posible. *Revista Análisis de la Realidad Nacional*, 4(14), 171–227.
- Fonseca, M. (2015b, julio 12). Primarias, distritos y Congreso nuevo. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/12/primarias-distritos-y-congreso-nuevo/>
- Fonseca, M. (2015c, julio 12). ¿Renovación o Refundación? Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/12/renovacion-o-refundacion/>
- Fonseca, M. (2015d, July 17). Entre lo legítimo y lo ideológico: el simbolismo mediático de la CICIG. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/17/el-simbolismo-mediatico-de-la-cicig/>
- Fonseca, M. (2015e, julio 25). De Comisionado a ideólogo: Iván Velásquez y la defensa de la institucionalidad. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/25/de-comisionado-a-ideologo-ivan-velasquez-y-la-defensa-de-la-institucionalidad/>

- Fonseca, M. (2015f, July 29). Una nota sobre Guate Activa. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/29/una-nota-sobre-guate-activa/>
- Fonseca, M. (2015g, julio 31). El color emergente de la protesta ciudadana. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/07/31/el-color-emergente-de-la-protesta-ciudadana/>
- Fonseca, M. (2015h, septiembre 22). Guatemala: Ni "Revolución de Color" ni "cambio de régimen". Todo sigue bien. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/09/22/guatemala-ni-revolucion-de-color-ni-cambio-de-regimen-to-do-sigue-bien/>
- Fonseca, M. (2015i, octubre 25). El regalo de #RenunciaYa a Jimmy Morales. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/10/25/el-regalo-de-renunciaya-a-jimmy-morales/>
- Fonseca, M. (2015j, noviembre 2). ¿Qué es una crisis de hegemonía y cuál es su solución? Recuperado el 11 de febrero de 2016 de <https://www.plazapublica.com.gt/content/que-es-una-crisis-de-hegemonia-y-cual-es-su-solucion>
- Fonseca, M. (2015k, diciembre 17). Crítica sin azúcar. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2015/12/17/critica-sin-azucar-2/>
- Fonseca, M. (2016a). Gramsci's Critique of Civil Society: Towards a New Concept of Hegemony. New York: Routledge.
- Fonseca, M. (2016b, enero 17). Una desgracia para Guatemala que se llama Mario Taracena. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2016/01/17/una-desgracia-para-guatemala-la-que-se-llama-mario-taracena/>
- Fonseca, M. (2016c, enero 29). "Izquierda sin sujeto": Hacia una política de actores sociales y políticos. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2016/01/29/izquierda-sin-sujeto-hacia-una-politica-de-actores-sociales-y-politicos/>
- Fonseca, M. (2016d, febrero 5). Transfuguismo y reformas orgánicas al congreso. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2016/02/05/transfuguismo-y-reformas-organicas-al-congreso/>
- Fonseca, M. (2016e, febrero 7). Proyectos de "promoción democrática" en Guatemala. Recuperado de <https://marcofonseca.wordpress.com/2016/02/07/proyectos-de-promocion-democratica-en-guatemala/>
- Foucault, M. (1988). Sujeto y poder. In Hubert L. Dreyfus y Paul Rabinow, Más allá del estructuralismo y la hermenéutica. México: UNAM.
- Garzón, A. (2016, febrero 5). La izquierda marxista española en el siglo XXI. Recuperado de <http://agarzon.net/la-izquierda-marxista-espanola-en-el-siglo-xxi/>

- Gramsci, A. (1925a, mayo). Necesidad de una preparación ideológica de la masa. Recuperado el 11 de febrero de 2016 de <https://www.marxists.org/espanol/gramsci/mayo1925.htm>
- Gramsci, A. (1925b, julio 3). La situación interna de nuestro Partido y las tareas del próximo Congreso. Recuperado el 11 de febrero de 2016 de
- Gramsci, A. (1931). Espontaneidad y dirección consciente. Recuperado el 12 de febrero de 2016, de <https://www.marxists.org/espanol/gramsci/gra1931.htm>
- Gramsci, A. (1999a). Cuadernos de la cárcel. Vol. 3. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.
- Gramsci, A. (1999b). Cuadernos de la cárcel. Vol. 5. Edición crítica del Instituto Gramsci a cargo de Valentino Gerratana. México: Ediciones Era.
- Harvey, D. (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo. Ecuador: IAEN.
- Hinkelammert, F. J., & Mora Jiménez, H. (2005). Hacia una economía para la vida. Editorial Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI).
- Hinkelammert, F. J., & Mora Jiménez, H. (2013, noviembre 29). Economía, vida humana y bien común. 25 reflexiones sobre economía crítica. Recuperado el 6 de agosto de 2015 de <http://goo.gl/j3WUIX>
- Hinkelammert, F. J., & Mora Jiménez, H. (n.d.). La especificidad de una economía para la vida (trabajo productivo y trabajo reproductivo). Recuperado el 11 de febrero de 2016 de <http://www.pensamientocritico.info/index.php/articulos-1/goticas-de-economia-critica/la-especificidad-de-una-economia-para-la-vida-trabajo-productivo-y-trabajo-reproductivo>
- Marx, K. (1851, 52). El 18 brumario de Luis Bonaparte. Recuperado el 12 de febrero de 2016 de <https://www.marxists.org/espanol/m-e/1850s/brumaire/brum1.htm>
- Rodríguez Prieto, R., & Seco Martínez, J. M. (n.d.). Hegemonía y Democracia en el siglo XXI. ¿Por qué Gramsci? Recuperado de <http://www.gramscimania.info.ve/2013/03/hegemonia-y-democracia-en-el-siglo-xxi.html>
- Rozitchner, L. (1968, Habana). La izquierda sin sujeto. Recuperado el 21 de enero de 2015 de <http://www.filosofia.org/rev/pch/1968/n12p151.htm>
- Sader, E. (2008). Refundar el Estado. Posneoliberalismo en América Latina. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Wood, E. M. (1990). The Uses and Abuses of "Civil Society." *The Socialist Register*, 60–84.

Periodicidad quincenal,
16 al 29 de febrero 2016

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria

ipn@usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

[www.
ipn.usac
.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)



En línea



Síguenos



IPNUSAC



ipn_usac



Nota:
Su aporte será bienvenido.
Las colaboraciones deben ser enviadas a:
ipnusac@gmail.com